

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Cololoca Lempira hoy primero de abril del año 2021; Presidida por la señora Bernardina Henríquez Márquez alcaldesa municipal, con asistencia del señores vice-alcalde Oscar Orlando Notorén y los señores regidores: Berta Lidia Melgar, Rafael Antonio Vásquez León, Eva López Mejía, José Arnau Rivera y Yeny Liseth Melgar, por ante la secretaría que da fe: 1ª La señora alcaldesa dió la bienvenida a los presentes. 2ª Habiendo realizado la comprobación del quórum, la señora alcaldesa declaró por abierta la reunión y dió a conocer la agenda a desarrollar. 3ª La Secretaría municipal dió lectura al acta de la reunión anterior siendo aprobada y firmada para constancia. 4ª Aprobación dominio pleno - Personalmente y mediante solicitud compareció el señor Anael Rivera Rivera mayor de edad, soltero, hondureño, vecino de este municipio de Cololoca Lempira con residencia en Malsincales Cololoca Lempira con DNI N° 1304-1999-00057; Quien solicita a la honorable corporación municipal que por sus dignos medios y con todos los trámites legales se le pueda dar en venta en dominio pleno un lote de terreno de la capacidad de 0.73 de manzana equivalente a un área de 5110 metros cuadrados de extensión superficial, ubicado en Malsincales, Cololoca Lempira, el cual tiene los medidos y colindancias siguientes: AL NORTE: De la estación 3 a la 4 mide 24.40 metros, de la estación 4 a la 5 mide 55.60 metros y colinda con propiedades de los señores Mario López Sánchez y Glencs Omar Urbina Melgar. AL OESTE: de la estación 5 a la 6 mide 21.00 metros; de la estación 6 a la 7 mide 36.00 metros, de la estación 7 a la estación 1 mide 9.50 metros y colinda y colinda con calle libre y propiedad de Selvin Rodolfo Urbina Vásquez y limita con propiedad de Sayapa Peraza Urbina.



AL SUR: De la estación 1 a la 2 mide 9.50 metros y colinda con calle libre y propiedad de Marco Antonio Melgar. AL ESTE: De la estación 2 a la 3 mide 101.50 metros y colinda con Propiedad de Mozumiliano Urbino Melgar, con un valor catastral de Lps. 14,600.00 (catorce mil seiscientos lempiras). CONSIDERANDO: Que el peticionario reúne todos los requisitos que la ley señala. CONSIDERANDO que el costo total del inmueble según Plan de Arbitrios y tabla catastral es de Lps 14,600.00 (catorce mil seiscientos lempiras). CONSIDERANDO: Que el peticionario deberá enterar en la tesorería municipal la cantidad de Lps. 1,460.00 (Mil cuatrocientos sesenta lempiras) como valor del inmueble equivalente al 10% de su valor catastral. CONSIDERANDO: Que el inmueble solicitado en venta en dominio Pleno se desmiembre del Título Planes y Parajes inscrito bajo el número 1988 páginas de la 55 a la 141 del tomo XII y reinscrito bajo el número 88 tomo 720, ambos del registro de la propiedad del departamento de Lempira. Por tanto la corporación municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere y tomando en cuenta la solicitud presentada y de conformidad con el Artículo número 70 de la ley de municipalidades y artículo 708 del decreto legislativo 125-2000, ACUERDA: Otorgar Título de dominio pleno de los inmuebles descritos en el preámbulo de esta resolución al Señor Anael Rivera Rivera de generales antes expresados, previo al pago de la cantidad Lps. 1,460.00 (mil cuatrocientos sesenta lempiras) como valor del inmueble, equivalente al 10% del valor catastral los que deberá enterar en la Tesorería Municipal, en consecuencia se transfiere al peticionario el dominio, posesión, usos, servidumbres y demás derechos reales inherentes del inmueble relacionado. Se autoriza a la Secretaría municipal para que certifique el presente acuerdo de venta de dominio Pleno a Favor de Anael Rivera Rivera la que surtirá

para efectos de escritura Pública, se extiende copia al registro de la propiedad inmueble y mercantil de este Departamento de Lempira para su inscripción correspondiente y surtan efectos legales de ley. 5º No habiendo más de que tratar se dió por cerrado la reunión firmando para constancia



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Aun



Acta # 05-2021

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal, de Cololaca Lempira hoy 28 de abril del año 2021, Presidida por la señora alcaldesa municipal Bernardina Henríquez Márquez, con asistencia del señor vicealcalde Oscar Orlando Natorén y los señores regidores: Berta Lidio Melgar, Rafael Antonio Vázquez León, Eva López Mejía, José Arnau Rivera, Yeny Liseth Melgar, Por tanto la secretaria da fe.

1º La señora alcaldesa declaró por abierto la reunión y dió a conocer la agenda a desarrollar. 2º Se realizó la